



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-2-2019-00-01

En la Calle San Martín y Calle Santa Cecilia en la col. El Milagrillo, CORREGIDORA, QRO. siendo las 11:00 hrs. del día 17 de Octubre de 2019, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "URBANIZACION DE LA CALLE SAN MARTIN Y CALLE SANTA CECILIA EN LA COLONIA EL MILAGRITO, LA NEGRETA, CORREGIDORA, QRO." las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra, Arq. Luis Manuel García González, Jefe de Supervisión, Arq. Gerardo Alcocer Aranda, Supervisor de Obra, Mientras que por la contratista, JUAN ANTONIO GUZMAN DIAZ INFANTE Siendo el C. JUAN ANTONIO GUZMAN DIAZ INFANTE como Representante de la empresa

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FISMDF-1-2-2019-00	<b>OPERADO FISM</b>
Fecha de Firma:	20 DE AGOSTO DE 2019	
Nombre de la Obra:	URBANIZACION DE LA CALLE SAN MARTIN Y CALLE SANTA CECILIA EN LA COLONIA EL MILAGRITO, LA NEGRETA, CORREGIDORA, QRO.	
Monto Original del Contrato:	\$ 1,632,829.55	
Plazo de Ejecución Contractual:	91 DIAS NATURALES	
Fecha de Inicio Según Contrato:	27 DE AGOSTO DE 2019	
Fecha de Terminación Según Contrato:	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	\$ 235,125.45	<b>EJERCICIO 2019</b>
Según Convenio(s):	01	
Monto Aprobado de Convenio:	\$ 235,125.45	
Inversión Ejercida Final:	\$1,867,955.55	
Fecha de Inicio Real:	27 DE AGOSTO DE 2019	
Porcentaje de Ejecución Modificado:	14%	
Fecha de Terminación Final Aprobada:	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Fecha de terminación Real:	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Plazo de Ejecución Total:	91 DIAS NATURALES	



MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERETARO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



EJERCICIO

III. Garantías y Seguros:  
Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

2019

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.

19A33997	DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS S A	\$163,282 96	N/A	N/A
----------	-------------------------------------	--------------	-----	-----

**OPERADO**  
**FISM**

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

EXCAVACION Y COMPACTACION DE TERRENO, COLADO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, Y COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO 1:4

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado	
1 (UNO)	EST. (UNO) 1	del	30/08/2019	al	01/08/2019	\$ 1,095,303.11	\$1,095,303.11
2(DOS)	EST. (DOS) 2	del	06/09/2019	al	13/09/2019	\$ 511,243.48	\$1,606,546.59
3(TRES)	EST.(TRES)3	del	27/09/2019	al	22/10/2019	\$ 26,115.22	\$1,632,661.81
4(CUATRO) FINIQUITO	EST.(CUATRO) 4 FINIQUITO	del	22/10/2019	al	25/10/2019	\$ 235,231.48	\$1,867,893.29
<b>Total =</b>							<b>\$1,867,893.29</b>

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Arq. Gerardo Alcocer Aranda, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha, 25 de Noviembre de 2019, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 25 de Noviembre de 2019 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la Secretaría de Obras Públicas acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.



MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERETARO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



De conformidad con el Artículo 67, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 19A33997 expedida por DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. Para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

**VIII. Manifestación de las Partes.**

Por su parte el C. JUAN ANTONIO GUZMAN DIAZ INFANTE , a nombre y representación de la Contratista JUAN ANTONIO GUZMAN DIAZ INFANTE ., manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

**IX. Entrega a la Unidad Operadora.**

En cumplimiento con el artículo 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 11:30 hrs. del día 26 de Noviembre de 2019, en La Negra Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**EJERCICIO**  
**2019**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. LA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS.

**OPERADO**  
**FISM**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERETARO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



Por la Secretaria de Obras Publica

Por la Contratista

Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de Obras Públicas

Ing. Juan Antonio Guzmán Díaz Infante  
Contratista

Arq. Sergio González Aguiar  
Director de Ejecución de Obras

**OPERADO  
FISM**

Arq. Gerardo Alcocer Aranda  
Supervisor

Arq. Luis Manuel García González  
Jefe de Supervisión

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO SIEMPRE Y CUANDO  
MANTENGA SU NATURALEZA POLÍTICA.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.  
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS DEL  
FONDO FEDERAL DE INICIATIVA PRIVADA.

**EJERCICIO  
2019**

5



### ANEXO No. 1


Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANOS DEFINITIVOS (AS BUILT) DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (IMPRESOS Y DIGITAL)
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO


Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 14:00 hrs. del día 25 de Noviembre de 2019, en la calle de Santa Cecilia y San Martín col. El Milagrito en la Negreta, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría De Y Obras Públicas

Por la Contratista



Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de y Obras Públicas



Ing. Juan Antonio Guzmán Díaz Infante  
Contratista



Arq. Arq. Sergio González Aguiar  
Director de ejecución de Obras



Arq. Luis Manuel García González  
Coordinador



Arq. Gerardo Alcocer Aranda  
Supervisor

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. LA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS.

**EJERCICIO 2019**

**OPERADO FISIM**

El presente anexo forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción Física del contrato MC-EST-GD-1-2-2019-00-01

**LGDS Art. 28** - "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.